

Evaluación de proyectos

del BID y de BID Invest

El BID y BID Invest aplican un procedimiento detallado para establecer, una vez que sus proyectos concluyen, si esos proyectos han obtenido resultados satisfactorios.

En ese proceso, cada equipo de proyecto elabora un Informe de Terminación de Proyecto (PCR, por sus siglas en inglés) en el BID o un Informe de Supervisión Ampliado (XSR) en BID Invest. Tanto los PCR como los XSR hacen una evaluación integral del desempeño de cada proyecto en materia de diseño e implementación, ayudan a presentar los resultados a las partes interesadas y sacan conclusiones que se puedan aplicar a proyectos futuros. Tras elaborar el PCR o XSR pertinente, el equipo de proyecto asigna una calificación a ese proyecto. Después, el informe se envía a la Oficina de Evaluación y Supervisión (OVE), una unidad independiente del Grupo BID, que asigna al proyecto una calificación final para garantizar una evaluación independiente.

El BID y BID Invest califican el grado de éxito de un proyecto con un promedio ponderado de las calificaciones de este en cuatro aspectos



*El PCR para un Préstamo Basado en Políticas (PBL) califica el desempeño del proyecto ex post de acuerdo con tres de los cuatro criterios principales: Relevancia (20%), Efectividad (60%) y Sostenibilidad (20%).

→ La calificación general del proyecto se presenta en una escala con seis valores posibles en la que se consideran positivos los valores

- Muy exitoso
- Exitoso
- Parcialmente exitoso

Se considera que los proyectos que alcanzan esos valores positivos han obtenido resultados satisfactorios en materia de desarrollo.

Aspectos característicos de los criterios de evaluación del BID y de BID Invest

El método aplicado por el BID y por BID Invest para evaluar sus proyectos tiene elementos característicos que inciden en la calificación final de cada proyecto:

➤ **Protocolos de verificación**

➤ **Enfoque en diseño previo a la implementación**

➤ **Énfasis en la sustentabilidad**

Aunque otros bancos multilaterales de desarrollo también aplican esos criterios clave en sus informes de terminación de proyecto, hay diferencias de metodología y procedimientos de modificación de los proyectos en la fase de ejecución de estos (en los casos en que el contexto externo haga necesario modificarlos) que hacen que no se puedan comparar directamente las calificaciones de los informes de terminación de proyecto de distintos bancos multilaterales de desarrollo. Esta nota resume aspectos clave de la metodología de autoevaluación del BID y de BID Invest.

Protocolos de verificación

El BID y BID Invest aplican diversos protocolos para verificar si sus proyectos cumplen los objetivos respectivos. Para que un proyecto se considere satisfactorio en relación con un objetivo, debe cumplir sus metas al menos en un 80%. Si un objetivo se considera insatisfactorio, el proyecto pertinente recibirá una calificación negativa en materia de efectividad, aunque ese proyecto haya obtenido resultados importantes en otros aspectos u objetivos. El uso de indicadores desactualizados o excluidos cuando haya pruebas alternativas disponibles también puede generar reducciones de la calificación. Al contrario que los de otros bancos multilaterales de desarrollo, el enfoque que aplican el BID y BID Invest no permite asignar calificaciones intermedias materia de efectividad como “Parcialmente exitoso” o “Moderadamente satisfactorio”, lo cual hace que más proyectos reciban calificaciones negativas. Por último, no se puede modificar la calificación final basándose en el juicio de quien hace la evaluación, aunque modificarla parezca apropiado.

Enfoque en diseño previo a la implementación

Se evalúa cada proyecto en relación con su diseño previo a la implementación, excepto en casos de reestructuración sustancial aprobados por el Directorio. Eso significa que los desafíos inesperados y los cambios que requieren una adaptación rápida muchas veces afectan negativamente a la calificación final de los proyectos, aunque esos cambios hayan sido necesarios. Las metodologías de otros bancos de desarrollo integran mejor los cambios repentinos de circunstancias, con lo que la adaptación no necesariamente afecta negativamente a la calificación de un proyecto (Figueroa et al., 2025).

Énfasis en la sustentabilidad

La metodología requiere que cada proyecto del BID haya logrado plenamente sus resultados en el momento de cierre de ese proyecto (o, en el caso de los préstamos basados en políticas, 24 meses después del cierre) y que cada proyecto de BID Invest haya logrado sus resultados al alcanzar la madurez operativa temprana. Los resultados obtenidos deben ser sustentables, y debe haber pruebas concretas de que las condiciones hagan posible un impacto a largo plazo. Otros bancos multilaterales de desarrollo pueden considerar que un proyecto dado es exitoso si este logra acercarse a la obtención de los resultados deseados, aunque no haya logrado plenamente esos resultados en el momento de cierre de ese proyecto.

El BID y BID Invest siguen trabajando para mejorar su enfoque de la evaluación. Para dar una idea más exhaustiva de los aportes del BID al desarrollo, el BID y BID Invest están utilizando y ampliando diversas herramientas más allá de los PCR y los XSR, como los Informes de Impacto, el Marco de Impacto y numerosas evaluaciones de impacto causal que aportan pruebas de los efectos más a largo plazo de los proyectos del BID, de BID Invest y de BID Lab.

Bibliografía

Figueroa, C., Huppi, M., Riveros, L., Vargas, L., Garay, I., Wong, M., Laakso, A., Vaessen, J. L., Sembler, J. I. y Motta, M. (2025). Análisis comparativo de las herramientas de gestión de la efectividad en el desarrollo de proyectos para operaciones con garantía soberana del AfDB, el ADB, el BID, el FIDA y el BM. <https://doi.org/10.18235/0013486>

Evaluación de proyectos del BID y de BID Invest

Copyright © 2025 Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons CC BY 3.0 IGO (<https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/igo/legalcode>). Se deberá cumplir los términos y condiciones señalados en el enlace URL y otorgar el respectivo reconocimiento al BID.

En alcance a la sección 8 de la licencia indicada, cualquier mediación relacionada con disputas que surjan bajo esta licencia será llevada a cabo de conformidad con el Reglamento de Mediación de la OMPI. Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil (CNUDMI). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID, no están autorizados por esta licencia y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Note que el enlace URL incluye términos y condiciones que forman parte integral de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta obra son exclusivamente de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del BID, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.

